

V - VARIOS**COMUNIDAD DE REGANTES ARRATO****Anuncio licitación "Proyecto de sustitución de las tuberías, arquetas y tomas del ramal número 29 de la red de riego de la Comunidad de Regantes Arrato"**

De conformidad con los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Arrato de fecha 2 de enero de 2019, por medio del presente anuncio se procede a la licitación de las obras del "Proyecto de sustitución de las tuberías, arquetas y tomas del ramal nº 29 de la red de riego de la Comunidad de Regantes Arrato", conforme al siguiente cuadro de características:

Órgano de contratación: Comunidad de Regantes Arrato.

A) Objeto del contrato: Ejecución de obras del proyecto de sustitución de las tuberías, arquetas y tomas del ramal 29 de la red de riego de la Comunidad de Regantes Arrato.

B) Forma de adjudicación: procedimiento abierto simplificado.

C) Tramitación de urgencia: no.

D) Tramitación anticipada: no.

E) Tipo de licitación máximo:

Tipo de licitación sin IVA: 51.650,24 euros.

IVA: 10.846,55 euros.

Presupuesto del contrato IVA incluido: 62.496,79 euros.

F) Financiación: anualidades:

Año 2019: 62.496,79 euros IVA incluido.

G) Forma de pago: mediante certificaciones mensuales, pago a 30 días fecha certificación.

H) Garantías:

Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 por ciento sobre el importe de adjudicación (excluido el IVA).

I) Porcentaje de valor anormal o desproporcionado (baja temeraria): Porcentaje que exceda en 10 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

J) Precios unitarios: se considerarán los de proyecto.

K) Revisión de precios: no procede.

L) Variantes: no procede.

M) Plazo de entrega de las proposiciones: el plazo será de veintiún (21) días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOTHA.

En el supuesto de presentar las ofertas por correo se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas en vigor.

N) Lugar de presentación de proposiciones: En la sede de la Comunidad de Regantes Arrato, plaza Simón Bolívar número 14, 1º bajo- 01003Vitoria-Gasteiz, (Sede de la UAGA).

O) Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador o habilitación empresarial o profesional.

P) Clasificación del contratista: No.

Q) Documentación requisitos técnicos: documentación adicional. Compromiso artículo 53.2, (anexo VIII).

R) Programa de trabajo: sí.

S) Mesa de Contratación:

— El presidente de la Comunidad de Regantes Arrato.

— El secretario de la Comunidad de Regantes Arrato, que actuará como secretario de la Mesa.

— El Vicepresidente de la Comunidad de Regantes Arrato.

— El ingeniero Julio López García.

T) Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones: la apertura del sobre B tendrá lugar en acto privado.

La apertura del sobre A tendrá lugar en la sede de la Comunidad de Regantes Arrato a las 13:00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo presentación de ofertas. En caso de que, el día de apertura del sobre A corresponda a un sábado o día festivo, dicho acto será trasladado al siguiente día hábil.

U) Criterios de adjudicación:

Evaluable mediante fórmulas.

1. Precio: 60 puntos, valoración oferta económica.

La puntuación de la oferta económica (precio) se calculará mediante la ecuación siguiente para cada oferta:

$$\text{Puntuación obtenida por la empresa} = 60 \times (\text{oferta que se valora} - \text{presupuesto base de licitación}) / (\text{oferta que se valora} - \text{oferta más económica}).$$

Las ofertas con el precio superior al precio de licitación se valorarán con cero puntos.

Se considerará oferta anormal o desproporcionada la que sea inferior en más del 10 por ciento de la media de las ofertas presentadas, en cuyo caso será de aplicación lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Contratos del Sector Público Vigente.

No obstante, si por la aplicación de los criterios anteriores alguna oferta fuese considerada anormalmente baja o desproporcionada, la Mesa de Contratación solicitará por escrito las siguientes precisiones para determinar su exclusión definitiva:

a) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga la empresa licitadora para ejecutar las obras.

b) Aquellas otras que considere la empresa licitadora que tengan incidencia directa en el precio ofertado.

La admisión o rechazo de la justificación de la oferta anormalmente baja o desproporcionada deberá estar justificada por informe

2. Plazo de ejecución: 20 puntos.

Puntuación = (plazo de la licitación – plazo de la oferta a valorar / (plazo de la licitación – plazo menor entre las ofertas admitidas).

No evaluables mediante fórmulas:

1. Programa de trabajos: 10 puntos.

Según cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Gestión de residuos: 10 puntos.

Según cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

AB) Plazo de garantía: un año a partir del acta de recepción, ampliable según oferta.

AC) Información sobre el procedimiento de adjudicación:

Comunidad de Regantes Arrato (julioandres_lopez@yahoo.es).

AD) Abonos a cuenta: No.

Observaciones: Se enviará la documentación de la licitación al correo electrónico proporcionado por los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos.

En Vitoria-Gasteiz, 5 de febrero de 2019

El Presidente de la Comunidad de Regantes Arrato

JOSÉ MIGUEL BAZÁN MARTÍNEZ DE OSABA